

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto D12
Delegacion de Funciones

RESOLUCION 181/88

TIGRE, 8 de junio de 1988.-

A efectos de agilizar las respuestas de la tramitación judicial, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las facultades conferidas por el artículo 181º de la Ley Orgánica Municipal,

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Delegar en el señor Secretario de Gobierno la firma de las respuestas de los oficios judiciales.

ARTICULO 2.- Refrenden la presente Resolución los señores Secretarios del Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Resoluciones. Cúmplase por intermedio de la Dirección de Despacho General.

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno. Hugo Leber, Secretario de Economía y Hacienda. Arq. Erhart del Campo, Secretario de Obras Públicas. Arq. Luis Santos, Secretario de Planeamiento. Dr. Emilio Luis Gimenez, Secretario de Salud. Ricardo Ubieto, Intendente.

□ Es copia del original archivado en la Dirección de Despacho General y Digesto RESOLUCION Nº 181